



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 012 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Callao, 21 ABR. 2010

VISTOS:

El Memorándum Nº 037-2010-GRC/VPR de fecha 25 de febrero de 2010, emitido por la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao, el Memorándum Nº 228-2010-GRC/GA-OL de fecha 25 de febrero de 2010 de la Oficina de Logística, el Informe Nº 085-2010-CALLAO-JVV de fecha 11 de marzo de 2010, de la Unidad de Valor Referencial, el Informe Nº 249-2010-GRC/GA-OL de fecha 12 de marzo de 2010, de la Oficina de Logística, el Memorándum Nº 049-2010-GRC/VPR de fecha 19 de marzo de 2010, de la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao, el Informe Nº 103-2010-GRC/GRPPAT-OP de fecha 24 de marzo de 2010, de la Oficina de Planificación, el Informe Nº 475-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 15 de abril de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Informe Nº 122-2010-GRC GRPPAT de fecha 15 de abril de 2010, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe Nº 004-2010-CALLAO-JCSC de fecha 20 de abril de 2010, del Asesor Legal Externo de la Gerencia Regional de la Juventud, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorándum Nº 037-2010-GRC/VPR de fecha 25 de febrero de 2010, la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao remite a la Gerencia de Administración el expediente conteniendo la propuesta de actividad: "CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA", solicitando la determinación de valor referencial; mediante Proveído s/n de fecha 25 de febrero de 2010 la Gerencia de Administración dispone la remisión de los actuados a la Oficina de Logística;

Que, por Memorándum Nº 228-2010-GRC/GA-OL de fecha 25 de febrero de 2010, la Oficina de Logística dispone que la Unidad Funcional de Valor Referencial efectúe el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 27º de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 12º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;



Que, la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística, mediante Informe N° 085-2010-CALLAO-JVV de fecha 11 de marzo de 2010, concluye que de la indagación del mercado efectuada, sobre los bienes y servicios requeridos en la actividad; dentro de los rubros vestuario, servicios diversos, servicio de fotocopiado, lapiceros con logo, mobiliario, repuestos y accesorios, otros servicios de publicidad, otros materiales de enseñanza, alimentos y bebidas para consumo humano, otros y otros servicios de comunicación; así como dentro del rubro servicios diversos, la contratación de un asistente administrativo, capacitadores, asistentes operativos y promotores, se ha verificado que se encuentran enmarcados en el Artículo 3º, en su numeral 3.3 Inciso h) de la Ley de Contrataciones del Estado, dada por Decreto Legislativo N° 1017, lo que supone la inaplicación de la mencionada Ley en cuanto a la no determinación de valor referencial; recomendando al área usuaria que al momento de efectuar la aprobación del expediente, asuma en su presupuesto analítico como precios tope, los obtenidos en las cotizaciones que se anexan al Informe glosado;

Que, en cuanto a la contratación del coordinador general, especialistas de capacitación y asesoría a educandos, supervisores y adquisiciones de útiles, materiales de oficina y materiales diversos de enseñanza, luego del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, se ha obtenido como valor referencial lo siguiente:

- El valor referencial para la Contratación de UN (01) COORDINADOR GENERAL asciende a S/. 21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100 Nuevos Soles), por un espacio de 06 meses, correspondiendo un Proceso de ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA, incluidos todos los impuestos y gastos que correspondan, de acuerdo al estudio realizado en el mes de marzo de 2010.
- El valor referencial para la Contratación de SEIS (06) ESPECIALISTAS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A EDUCANDOS, asciende a S/. 108,000.00 (Ciento Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo para la contratación de cada uno un Proceso de ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA por el monto de S/. 18,000.00 (dieciocho mil y 00/100 Nuevos Soles cada uno) por espacio de seis (6) meses, incluido los impuestos y otros gastos que correspondan, de acuerdo al estudio realizado en el mes de marzo de 2010.
- El valor referencial para la Contratación de SEIS (06) SUPERVISORES, asciende a S/. 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo para la contratación de cada uno un Proceso de ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA por un monto de S/. 15,000.00 (quince mil y 00/100 Nuevos Soles cada uno) por espacio de seis (6), incluido los impuestos y otros gastos que correspondan, de acuerdo al estudio realizado en el mes de marzo de 2010.
- El valor referencial para la adquisición de MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA asciende a S/. 23,702.92 (Veinte y Tres Mil Setecientos Dos con 92/100 Nuevos Soles), correspondiendo un Proceso de MENOR CUANTIA, incluido los impuestos y otros gastos que correspondan, de acuerdo al estudio realizado en el mes de marzo de 2010;





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 012 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Que, por Informe Nº 249-2010-GRC/GA-OL de fecha 12 de marzo de 2010, la Oficina de Logística comunica a la Gerencia de Administración los resultados del Estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27º de la Ley de Contrataciones del Estado, dada por Decreto Legislativo Nº 1017 y Artículo 13º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF; a través del Proveído s/n de fecha 15 de marzo de 2010, la Gerencia de Administración remite los actuados a la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao para conocimiento y fines;

Que, mediante Memorandum Nº 049-2010-2010-GRC/VPR de fecha 19 de marzo de 2010, la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el expediente final de la actividad **"CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA"**, incorporando modificaciones al presupuesto analítico, para evaluación y asignación de cobertura presupuestal;

Que, por Informe Nº 103-2010-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 24 de marzo de 2010, la Oficina de Planificación, concluye en su informe que el contenido del expediente de la Actividad "Capacitación y Asesoría para desarrollar competencias emprendedoras en los alumnos de secundaria de la Instituciones Educativas Públicas del distrito de Ventanilla", guarda concordancia con las pautas establecidas en la Metodología para la Formulación, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional, aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 189-2008GRC-GGR. Recomienda que la actividad propuesta sea evaluada por la Oficina de Presupuesto y Tributación respecto a la disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de la cobertura presupuestaria; asimismo, recomienda a la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao asegurar el seguimiento y evaluación de la mencionada actividad para el logro de la meta, indicador y objetivos propuestos;

Que, mediante Informe Nº 475-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 15 de abril de 2010, la Oficina de Presupuesto y Tributación concluye que la cobertura presupuestal solicitada, será atendido mediante una modificación presupuestal en el presente mes, por un monto que asciende a S/. 638,939.00 (Seiscientos treinta y ocho mil novecientos treinta y nueve y 00/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinado, Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, teniendo como estructura funcional programática la que aparece en el citado documento;



Que, por Informe N° 122-2010-GRC GRPPAT de fecha 15 de abril de 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica a la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao que el requerimiento de cobertura presupuestal será atendido a través de una modificación presupuestal;

Que, debe tenerse en cuenta que la Actividad "CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA", se encuentra conforme con los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo, el literal n) numeral 3.3 del Artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado acotada, señala que la mencionada Ley no es de aplicación para la modalidad de ejecución presupuestal directa contemplada en la normatividad de la materia, salvo las contrataciones de bienes y servicios que se requieran para ello;

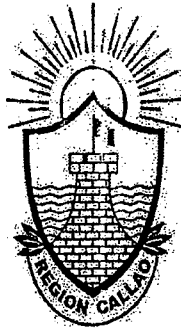
Que, para el caso de las contrataciones antes señaladas la precitada ley en su Artículo 12 ° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone el artículo 13 de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 140, de fecha 14 de abril de 2010, se ha resuelto transferir a la Gerencia Regional de la Juventud las actividades a cargo de la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao, debiendo entenderse que se incluyen la transferencia presupuestal, así como las responsabilidades inherentes a su gestión y ejecución;

Que, a través del Informe N° 004-2010-CALLAO-JCSC de fecha 20 de abril de 2010, el Asistente Legal Externo de la Gerencia Regional de la Juventud es de opinión que se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad "Capacitación y Asesoría para desarrollar competencias emprendedoras en los alumnos de secundaria de las Instituciones Educativas Públicas del distrito de Ventanilla"; así como se apruebe el Expediente de Contratación para la adquisición de los bienes y la contratación de servicios que dicha actividad requiera, conforme a los términos que en dicho documento se exponen;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 119 de fecha 07 de abril de 2010, Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009, concordante con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo de 2008;





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 012 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico de la Actividad “CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA”, con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 638,936.16 (Seiscientos treinta y ocho mil novecientos treinta y seis y 16/100 Nuevos Soles), según Anexo 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de marzo de 2010, y un plazo de ejecución de seis (6) meses, mediante ejecución presupuestaria directa.

Artículo 2º.- APROBAR el Expediente de Contratación, Valor Referencial, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas para la contratación de servicios y adquisiciones de bienes para la Actividad “CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA”, correspondiéndoles procesos de Menor Cuantía, procedimiento clásico y a suma alzada, según Anexo N° 2 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ VERA TUDELA
Gerente Regional de la Juventud

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ACTIVIDAD: CAPACITACION y ASESORIA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS
EMPREDEDORAS EN LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PUBLICAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA

ESPECIFICA	DESCRIPCION	UND MEDIDA	CANT	MES	P. UNIT	P. PARCIAL
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO					2,812.00
	Chaleco, según especificaciones técnicas	Und	95	1	29.60	2,812.00
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS					581,100.00
	Coordinador General	Persona	1	6	3500.00	21,000.00
	Especialista de capacitación y asesoría a educandos	Persona	6	6	3000.00	108,000.00
	Supervisor	Persona	6	6	2500.00	90,000.00
	Asistente Administrativo	Persona	1	6	1350.00	8,100.00
	Capacitadores	Persona	15	4	1180.00	70,800.00
	Asesores	Persona	15	2	1440.00	43,200.00
	Promotores	Persona	50	6	800.00	240,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					12,756.90
	Servicio de Fotocopiado de fichas de trabajo según modelo.	Und	40000	1	0.12	4,760.00
	Lapiceros con logo	Und	1000	1	0.75	750.00
	Servicio de impresión de manual de capacitación "Desarrollando mis competencias emprendedoras y empresariales", según términos de referencia	Und	850	1	5.45	4,632.50
	Servicio de impresión de manual de capacitación "Metodología Activa orientada al fomento de una actitud emprendedora en escolares"	Und	120	1	15.27	1,832.40
	Servicio de confección e impresión de Certificados de asistencia según términos de referencia	Und	850	1	0.92	782.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO					5,165.00
	Escritorio de melamine, según especificaciones técnicas	Und	2	1	530.00	1,060.00
	Silla Giratoria de metal, según especificaciones técnicas	Und	2	1	240.00	480.00
	Mesa de reuniones en melamine, según especificaciones técnicas	Und	1	1	625.00	625.00
	Estante en melamine, según especificaciones técnicas	Und	1	1	590.00	590.00
	Armario de melamine, según especificaciones técnicas	Und	1	1	1050.00	1,050.00
	Pizarra acrílica blanca, según especificaciones técnicas	Und	2	1	230.00	460.00
	Sillas de plástico, según especificaciones técnicas	Und	30	1	30.00	900.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS					1,540.21
	Tonner para impresora , según especificaciones técnicas	Und	7	1	220.03	1,540.21
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION					4,480.00
	Servicio de confección e impresión de gigantografías según términos de referencia	Und	6	1	480.00	2,880.00



	Servicio de confección e impresión de Banner según términos de referencia	Und	10	1	160.00	1,600.00
2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, AGCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA					23,333.84
	Papel Kraft	Millar	3	1	180.42	541.26
	Papelógrafos blancos 120 gr	Millar	3	1	290.00	870.00
	Papelógrafos blancos 75 gr	Millar	3	1	174.00	522.00
	Cartulina Canson colores varios	Und	360	1	1.22	439.20
	Cartulina de varios colores	Millar	3	1	189.10	567.30
	Hojas bulky A-4	Millar	20	1	14.49	289.80
	Papel Bond A4, 80 Gr	Millar	30	1	22.73	681.90
	Papel lustre	Cto	2	1	15.11	30.22
	Cuaderno Anillo simple cuadrulado de 56 gr. T/A4 x 100 hojas (29 x 21 cm) (+/- 2cm.)	Und	100	1	4.70	470.00
	Borrador blanco	Und	850	1	0.45	382.50
	Tajador metalico	Und	850	1	0.44	374.00
	Cuchilla mango de plástico	Und	150	1	0.85	127.50
	Cinta Masking tape de 1" x 55 yd.	Und	360	1	3.55	1,278.00
	Tijeras 7" mango plástico	Und	200	1	10.79	2,158.00
	Cinta de embalaje 2" x 110 yds. Transparente	Und	72	1	3.61	259.92
	Chinchas de metal estándar, caja x 100	Caja	20	1	0.90	18.00
	Crayolas gruesas (caja 12 und)	cajas	100	1	2.61	261.00
	Goma en barra x 40 gr	Und	250	1	6.53	1,632.50
	Regla de plástico x 30 cm	Und	150	1	0.41	61.50
	Calculadora de 8 dígitos	Und	200	1	8.79	1,758.00
	Plumones biselados gruesos. Azules	Caja	30	1	24.60	738.00
	Plumones biselados gruesos rojos	Caja	30	1	24.60	738.00
	Plumones biselados gruesos negros	Caja	30	1	24.60	738.00
	Plumón punta gruesa N° 47 color azul	Caja	30	1	20.64	619.20
	Plumón punta gruesa N° 47 color rojo	Caja	30	1	20.64	619.20
	Plumón punta gruesa N° 47 color negro	Caja	30	1	20.64	619.20
	Plumones delgados N° 45 (estuche x 10)	Doc.	48	1	47.41	2,275.68
	Plumón para pizarra acrílica color negro (jumbo 123)	Caja	30	1	30.11	903.30
	Plumón para pizarra acrílica color rojo (jumbo 123)	Caja	30	1	30.11	903.30
	Plumón para pizarra acrílica color azul (jumbo 123)	Caja	30	1	30.11	903.30
	Engrapador mediano	Und	50	1	6.84	342.00
	Grapas 26/6 (caja x 5000)	Cajas	20	1	2.22	44.40
	Perforador tamaño grande de 2 espigas para 15-20 hojas	Und	2	1	6.98	13.96
	Plumón resaltador de colores varios, (tipo N° 48)	Und	50	1	1.98	99.00
	Folder manila reforzado, A-4	Und	300	1	0.16	48.00
	Clips de metal estándar, caja x 100	Caja	5	1	0.62	3.10
	Fastener (caja x 50 und)	Caja	6	1	4.07	24.42
	Lápiz 2B	Doc	90	1	3.72	334.80
	Sobre manila A-4	Und	300	1	0.14	42.00
	Vinifan tamaño Oficio	Rollo	20	1	6.92	138.40
	Archivadores de palanca de lomo ancho	Und	50	1	3.15	157.50
	Mota para pizarra acrílica	Und	4	1	1.72	6.88
	Vaso descartable N° 7	Millar	2.0	1	23.80	47.60
	Madeja de lana delgada 120gr.	Und	72	1	3.50	252.00
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO					4,547.04
	Bolsa de caramelos de colores diferentes	Bolsa	216	1	2.84	613.44



	Bolsa de chocolate "Ole Ole"	Bolsa	216	1	4.50	972.00
	Bolsa de Chupetines	Bolsa	216	1	4.60	993.60
	Galleta de vainilla (paquete de 6 und)	Paquete	800	1	2.46	1,968.00
2.3.1.5.99.99	OTROS					1,420.97
	Alcohol medicinal en gel 500 ml.	Frasco	36	1	10.12	364.32
	Paquete de Algodón Hidrofilo 500 gr.	Paquete	72	1	12.08	869.76
	Mica para Fotocheck vertical 14 x10 cm	Cto	11	1	16.99	186.89
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN					1,780.20
	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado)	Und	4	5	89.01	1,780.20
			TOTAL			638,936.16



ANEXO 2

Descripción	Valor Referencial	Tipo de Proceso de Selección	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación
Contratación de un Coordinador General.	S/. 21,000.00 (Veintiún mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y gastos.	Menor Cuantía	Procedimiento Clásico	A suma alzada
Contratación de un (01) Especialista de Capacitación y Asesoría a Educandos.	S/. 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y gastos.	Menor Cuantía	Procedimiento Clásico	A suma alzada
Contratación de un (01) Especialista de Capacitación y Asesoría a Educandos.	S/. 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y gastos.	Menor Cuantía	Procedimiento Clásico	A suma alzada
Contratación de un (01) Especialista de Capacitación y Asesoría a Educandos.	S/. 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y gastos.	Menor Cuantía	Procedimiento Clásico	A suma alzada
Contratación de un (01) Especialista de Capacitación y Asesoría a Educandos.	S/. 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y gastos.	Menor Cuantía	Procedimiento Clásico	A suma alzada
Contratación de un (01) Especialista de Capacitación y Asesoría a Educandos.	S/. 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y gastos.	Menor Cuantía	Procedimiento Clásico	A suma alzada
Contratación de un (01) Especialista de Capacitación y Asesoría a Educandos.	S/. 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y gastos.	Menor Cuantía	Procedimiento Clásico	A suma alzada
Contratación de Un (01) Supervisor.	S/. 15,000.00 (quince mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y gastos.	Menor Cuantía	Procedimiento Clásico	A suma alzada
Contratación de Un (01) Supervisor.	S/. 15,000.00 (quince mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y gastos.	Menor Cuantía	Procedimiento Clásico	A suma alzada
Contratación de Un (01) Supervisor.	S/. 15,000.00 (quince mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y gastos.	Menor Cuantía	Procedimiento Clásico	A suma alzada
Contratación de Un (01) Supervisor.	S/. 15,000.00 (quince mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y gastos.	Menor Cuantía	Procedimiento Clásico	A suma alzada
Contratación de Un (01) Supervisor.	S/. 15,000.00 (quince mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y gastos.	Menor Cuantía	Procedimiento Clásico	A suma alzada
Adquisición de material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza.	23,333.84 (Veinte y Tres Mil Trescientos Treinta y tres con 84/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y gastos.	Menor Cuantía	Procedimiento Clásico	A suma alzada





TERMINOS DE REFERENCIA

COORDINADOR(A) GENERAL

ACTIVIDAD: "CAPACITACION Y ASESORIA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA"

1. OBJETIVO:

Contratar los servicios de una persona natural para el cargo de **COORDINADOR(A) GENERAL** de la Actividad "Capacitación y Asesoría para Desarrollar Competencias Emprendedoras en los Alumnos de las Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Ventanilla".

2. ALCANCE DE TRABAJO

Realizará las funciones de planificar, coordinar, organizar, dirigir y monitorear el cumplimiento de las acciones para el logro de los objetivos y metas y de elaborar los reportes e informe de la Actividad "Capacitación y Asesoría para Desarrollar Competencias Emprendedoras en los Alumnos de Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas del Distrito de ventanilla".

3. PLAZO

Seis (06) meses, de acuerdo al cronograma establecido en el expediente de la Actividad.

4. CANTIDAD: 01 Persona

5. PERFIL:

La persona que desempeñará el rol de **COORDINADOR(A) GENERAL** deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Profesional Titulado en Contabilidad o Administración con estudios de Gestión del Desarrollo Local.
- Estudios en Desarrollo Gerencial y Organizacional,
- Experiencia laboral no menor de 14 años en la Coordinación de Programas o Proyectos relacionados a la Promoción de una Cultura Emprendedora y/o del Emprendimiento Económico Juvenil
- Experiencia en la elaboración de proyectos de desarrollo y en servicios de capacitación y asesoría en aspectos de gestión empresarial, planes de negocio y oportunidades comerciales.

6. VALOR REFERENCIAL

El monto total a pagar al **COORDINADOR(A) GENERAL** asciende a la suma de S/.21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100 Nuevos Soles)

7. FORMA DE PAGO

En seis partes equivalentes a la suma S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) que se abonará mensualmente, previa conformidad del funcionario responsable.



142



TERMINOS DE REFERENCIA

SUPERVISOR(A)

ACTIVIDAD: "CAPACITACION Y ASESORIA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA"

1. OBJETIVO:

Contratar los servicios de una persona natural para el cargo de **SUPERVISOR(A)** de la Actividad "Capacitación y Asesoría para Desarrollar Competencias Emprendedoras en los Alumnos de las Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Ventanilla".

2. ALCANCE DE TRABAJO

Realizará funciones de organizar y supervisar las acciones de difusión de la Actividad y las charlas informativas a los alumnos y profesores. Coordina y ejecuta la evaluación de los alumnos y profesores que participan en la capacitación y asesoría. Organiza y apoya la ejecución de los talleres de capacitación y las sesiones de asesoría. Organizar, coordinar y supervisar a los promotores de la Actividad:

3. PLAZO

Seis (06) meses, de acuerdo al cronograma establecido en el expediente de la Actividad.

4. PERFIL:

La persona que desempeñará el rol de SUPERVISOR(A) deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estudios superiores en Psicología, Economía, Administración, Contabilidad, Derecho, Educación o Ingeniería de Sistemas.
- Experiencia laboral no menor de 1 año en el sector público o privado.

5. VALOR REFERENCIAL

El monto total a pagar al SUPERVISOR(A) asciende a la suma de S/. 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Nuevos Soles).

6. FORMA DE PAGO

En Seis partes equivalentes a la suma de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) que se abonará mensualmente, previa conformidad del funcionario responsable.





TERMINOS DE REFERENCIA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD: "CAPACITACION Y ASESORIA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA"

1. OBJETIVO:

Contratar los servicios de una persona natural para el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** de la Actividad "Capacitación y Asesoría para Desarrollar Competencias Emprendedoras en los Alumnos de las Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Ventanilla".

2. ALCANCE DE TRABAJO

La persona que desempeñará el rol de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** realizará funciones de digitación y consolidación de la información generada en el desarrollo de la Actividad. Administrar el acervo documentario de la Actividad. Responsable de coordinar para las necesidades logísticas requeridas para el desarrollo de la Actividad y otras tareas administrativas que se le asigne.

3. PLAZO

Seis (06) meses, de acuerdo al cronograma establecido en el expediente de la actividad

4. CANTIDAD: 01 Persona

5. PERFIL:

La persona que desempeñará el rol de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Egresado a nivel técnico en Administración o Contabilidad.
- Estudios de computación
- Experiencia laboral mínimo de 1 año como asistente administrativo o contable.

6. VALOR REFERENCIAL

El monto total a pagar al **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** asciende a la suma de S/8,100.00 (Ocho mil cien con 00/100 Nuevos Soles)

7. FORMA DE PAGO

En seis partes equivalentes a la suma de S/1,350.00 (Un Mil Trescientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), que se abonará mensualmente, previa conformidad del funcionario responsable.





TERMINOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA EN CAPACITACION Y ASESORIA A EDUCANDOS

ACTIVIDAD: "CAPACITACION Y ASESORIA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA"

1. OBJETIVO:

Contratar los servicios de una persona natural para el cargo de **ESPECIALISTA DE CAPACITACION Y ASESORIA A EDUCANDOS** de la Actividad "Capacitación y Asesoría para Desarrollar Competencias Emprendedoras en los Alumnos de las Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Ventanilla".

2. ALCANCE DE TRABAJO

Realizará funciones de diseñar, adecuar y programar los cursos de capacitación y sesiones de asesoría (objetivos, contenidos, materiales didácticos, duración) a las horas disponibles en la programación curricular. Planifica, coordina y monitorea con los directores y docentes de las instituciones educativas la ejecución de los talleres de capacitación y asesoría. Evalúa el trabajo de los capacitadores y asesores.

3. PLAZO

Seis (06) meses, de acuerdo al cronograma establecido en el expediente de la Actividad

4. PERFIL:

La persona que desempeñará el rol de **ESPECIALISTA EN CAPACITACION Y ASESORIA A EDUCANDOS** deberá cumplir los siguientes requisitos:

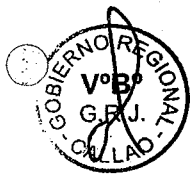
- Profesional con Grado de Bachiller en Administración, Economía, Contabilidad, Derecho, Educación o Psicología.
- Estudios de Formación de Facilitador(a) en metodologías activas de capacitación Competencias como base de la economía para la Formación de Emprendedores -CEFE y/o Inicie o Mejore su Negocio - ISUN - MESUN)
- Experiencias laboral no menor de 3 años en el sector público o privado de preferencia en trabajo con jóvenes, adolescentes o profesores.

5. VALOR REFERENCIAL

El monto total a pagar al **ESPECIALISTA EN CAPACITACION Y ASESORIA A EDUCANDOS** asciende a la suma S/.18,000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 Nuevos Soles).

6. FORMA DE PAGO

En seis partes equivalentes a la suma de S/.3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles) que se abonará mensualmente, previa conformidad del funcionario responsable.





TERMINOS DE REFERENCIA

ASESOR(A)

ACTIVIDAD: "CAPACITACION Y ASESORIA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA"

1. OBJETIVO:

Contratar los servicios de una persona natural para el cargo de **ASESOR(A)** de la Actividad "Capacitación y Asesoría para Desarrollar Competencias Emprendedoras en los Alumnos de las Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Ventanilla".

2. ALCANCE DE TRABAJO

Realizará las funciones de elaborar y desarrollar el plan de asesoría por grupo de alumnos o perfiles de inversión. Proponer las acciones para la experiencia de de producción y comercialización de los productos o servicios de las iniciativas económicas de los alumnos. Presentar los formatos de registro de las ventas, ingreso y gastos. Evaluar los resultados de la gestión de la iniciativa económica y elaborar el plan de implementación de continuidad de la iniciativa económica.

3. PLAZO

Dos (02) meses, de acuerdo al cronograma establecido en el expediente de la actividad

4. CANTIDAD: Quince (15) Personas.

5. PERFIL:

La persona que desempeñará el rol de **ASESOR(A)** deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Egresado o Grado de Bachiller de Economía, Administración, Ingeniería, Psicología, Ciencias sociales o Educación.
- Acreditar experiencia de asesoría, consultoría y/o capacitación en alguno de los siguientes temas o áreas:
 - Elaboración y/o evaluación de planes de negocio y/o perfil de inversión
 - Implementación de planes de negocio y/o perfil de inversión
 - Gestión Empresarial

6. VALOR REFERENCIAL

El monto total a pagar a cada **ASESOR(A)** asciende a la suma de S/. 2,880.00 (Dos Mil Ochocientos ochenta con 00/100 Nuevos Soles).

En consecuencia, el monto total del ítem asciende a la suma de S/.43,200.00 (Cuarenta y tres Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles).

7. FORMA DE PAGO DE CADA LOCADOR

En dos partes equivalentes a S/. 1,440.00 (Un Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles) que se abonará mensualmente, previa conformidad del funcionario responsable.





TERMINOS DE REFERENCIA

PROMOTOR(A)

ACTIVIDAD: "CAPACITACION Y ASESORIA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA"

1. OBJETIVO:

Contratar los servicios de una persona natural para el cargo de **PROMOTOR(A)** de la Actividad "Capacitación y Asesoría para Desarrollar Competencias Emprendedoras en los Alumnos de las Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Ventanilla".

2. ALCANCE DE TRABAJO

La persona que desempeñará el rol de **PROMOTOR(A)** será responsable de ejecutar las tareas de difusión y convocatoria a los alumnos y profesores. Aplicar las fichas de personal y familiar de los participantes. Apoyar a los capacitadores y asesores. Llevar el control de asistencia y materiales asignados para la capacitación y asesoría. Vigilar y apoyar a los alumnos en la continuidad en la capacitación y asesoría.

3. PLAZO

Seis (06) meses, de acuerdo al cronograma establecido en el expediente de la actividad

4. CANTIDAD: Cincuenta (50) Personas.

5. PERFIL:

La persona que desempeñará el rol de **PROMOTOR(A)** deberá cumplir alternativamente al menos uno de los siguientes requisitos:

Haber cursado estudios secundarios, o;

Tener experiencia laboral de cualquier índole o;

Haber seguido cursos en alguna institución o entidad de cualquier índole.

EL **PROMOTOR**, acreditará el cumplimiento del perfil con una Declaración Jurada.

6. VALOR REFERENCIAL

El monto total a pagar al **PROMOTOR** asciende a la suma de S/4,800.00 (Cuatro mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles).

En consecuencia, el monto total del ítem asciende a la suma de S/ 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil con 00/100 Nuevos Soles)

7. FORMA DE PAGO DE CADA LOCADOR

En seis partes equivalentes a S/800.00 (Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles) que se abonará mensualmente, previa conformidad del funcionario responsable.





012

Gerencia Regional de la Juventud

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACTIVIDAD: "CAPACITACION Y ASESORIA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA

VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
01	CHALECO MATERIAL: DRILL 1262 N/M DE HIDRAZEN SANFORIZADO Y MERCERIZADO TRIPLE COSTURA, 4 BOLSILLOS CON CIERRE, 02 BOLSILLOS CON BROCHE METALICO Y PORTA LAPICERO LOGOTIPO: BORDADO LOGO DE LA REGION CALLAO EN PECHO Y ESPALDA COLOR: VERDE PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS CALENDARIOS LUGAR DE ENTREGA: PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA	UNIDAD	95

**SERVICIOS DIVERSOS**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
01	SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE FICHAS DE TRABAJO TAMAÑO A-4. POR AMBAS CARAS. PAPEL DE 80 GR.	UNIDAD	40,000
02	LAPICEROS CON LOGO Texto para la impresión: CAPACITACION Y ASESORIA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	UNIDAD	1,200
03	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUAL DE CAPACITACIÓN "DESARROLLANDO MIS COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES" TAMAÑO A-4. DE 100 PAGINAS INTERIOR PAPEL BOND DE 90 GR A UN COLOR. TAPA IMPRESA A FULL COLOR EN CARTULINA DE 120 GR PLASTIFICADA. INCLUYE DISEÑO	UNIDAD	1,010
04	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUAL DE CAPACITACIÓN "METODOLOGÍA ACTIVA ORIENTADA AL FOMENTO DE UNA ACTITUD EMPRENDEDORA EN ESCOLARES" TAMAÑO A-4. DE 100 PAGINAS INTERIOR PAPEL BOND DE 90 GRS A TRES COLORES. TAPA IMPRESA A FULL COLOR EN CARTULINA DE 120 GR PLASTIFICADA. INCLUYE DISEÑO	UNIDAD	130
05	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ASISTENCIA SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA CARTULINA KIMBERLY DE 180 GR A FULL COLOR TAMAÑO : A-4	UNIDAD	1,200

PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS CALENDARIOS

LUGAR DE ENTREGA: PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA



MOBILIARIO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
01	ESCRITORIO DE MELAMINE CARACTERISTICAS: FABRICADO EN MELAMINE DE 19MM DE ESPESOR, CON CANTO DE PVC NEGRO DE 19 MM. CON TRES CAJONES CON RIELES, CON JALADORES DE METAL Y LLAVE. CON PORTA TECLADO Y PORTA CPU. MEDIDAS: 1.60 M. DE LARGOTÉRMINADO X 0.60 M. DE ANCHO Y 0.75 M DE ALTURA COLOR: ACABADO NEGRO	UNIDAD	02
02	SILLA GIRATORIA DE METAL CARACTERISTICAS: SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA, RESPALDAR MEDIO, SIN BRAZOS. REGULADOR DE ALTURA (AMORTIGUADOR A GAS) Y TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO. R	UNIDAD	02
03	MESA DE REUNIONES EN MELAMINE CARACTERISTICAS: TABLERO EN MELAMINE DE 19MM DE ESPESOR, CON CANTO DE PVC COLOR NEGRO DE 19MM. ESTRUCTURA LATERAL EN MELAMINE DE 19MM EN FORMA DE TRAPECIO YMANDIL CON CANTO PVC DE 19MM. MEDIDAS: 1.80 M LARGO X 1.10 ANCHO Y 0.75 M DE ALTURA COLOR: ACABADO EN NEGRO	UNIDAD	01
04	ESTANTE EN MELAMINE CARACTERISTICAS: FABRICADO EN MELAMINE DE 19MM DE ESPESOR, CON CANTO DE PVC NEGRO DE 19 MM. CON CINCO DIVISIONES MEDIDAS: 2.10 M DE ALTO X 0.90 M DE ANCHO X 0.40 M DE FONDO COLOR. ACABADO NEGRO	UNIDAD	01
05	ARMARIO DE MELAMINE CARACTERISTICAS: FABRICADO EN MELAMINE DE 19MM DE ESPESOR, CON CANTO DE PVC NEGRO DE 19 MM. CON DOS PUERTAS CON JALADORES DE COLOR NEGRO. CON TRES BANDEJAS, CUATRO DIVISIONES Y LLAVE MEDIDAS: 2.10 M DE ALTO X 1.00 M DE ANCHO X 0.50 M DE FONDO COLOR. ACABADO NEGRO	UNIDAD	01
06	PIZARRA ACRÍLICA BLANCA CARACTERISTICAS: DE 1.80 X 1.20 M. CON MARCO DE ALUMINIO, CON PORTA BORRADOR. RESPALDO EN MDF DE 9 MM Y ACCESORIOS PARA INSTALCION INCLUIDOS.	UNIDAD	02
07	SILLAS DE PLÁSTICO CARACTERISTICAS: SILLAS DE PLASTICO SIN BRAZOS DE ESTRUCTURA RIGIDO DE COLOR BLANCO	UNIDAD	30

PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS CALENDARIOS

LUGAR DE ENTREGA: PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA



**REPUESTOS Y ACCESORIOS**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
01	TONER PARA IMPRESORA TONER PARA IMPRESORA HP LASER JEP 1022 COLOR NEGRO PLAZO DE ENTREGA: 03 DIAS CALENDARIOS LUGAR DE ENTREGA: PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA	UNIDAD	07

OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
01	SERVICIO DE CONFECCION DE GIGANTOGRAFIAS TAMAÑO: 5.00 M X 3.00 M. IMPRESIÓN EN BANNER FLEX DE 13 ONZAS A FULL COLOR SEGÚN DISEÑO ACABADO EN TERMOSELLADO CON OJALILLOS. CON ESTRUCTURA DE FIERRO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	06
02	SERVICIO DE CONFECCION DE BANNER TAMAÑO : 5.00 M X 1.00 M IMPRESIÓN EN BANNERFLEX DE 13 ONZAS A FULL COLOR SEGÚN DISEÑO. ACABADO EN TERMOSELLADO Y OJALILLOS. CON ESTRUCTURA DE FIERRO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	10

PLAZO DE ENTREGA: 03 DIAS CALENDARIOS

LUGAR DE ENTREGA: PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA

**ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
01	BOLSA DE CAMELOS DE COLORES DIFERENTES	BOLSA	216
02	BOLSA DE CHOCOLATE OLE OLE	BOLSA	216
03	BOLSA DE CHUPETINES	BOLSA	216
04	GALLETA DE VAINILLA (PAQUETE DE 6 UND)	PQT	800

PLAZO DE ENTREGA: 03 DIAS CALENDARIOS

LUGAR DE ENTREGA: PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA



MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
01	PAPEL KRAFT	MILLAR	3
02	PAPELÓGRAFOS BLANCOS 120 GR	MILLAR	3
03	PAPELÓGRAFOS BLANCOS 75 GR	MILLAR	3
04	CARTULINA CANSON COLORES VARIOS	UNIDAD	360
05	CARTULINA DE VARIOS COLORES	UNIDAD	360
06	HOJAS BULKY A-4	MILLAR	20
07	PAPEL BOND A-4, 80 GR	MILLAR	30
08	PAPEL LUSTRE	CTO	02
09	CUADERNO ANILLO SIMPLE CUADRICULADO DE 56 GR. T/A4 X 100 HOJAS (29 X 21 CM) (+/- 2CM.)	UNIDAD	100
10	BORRADOR BLANCO	UNIDAD	1200
11	TAJADOR METALICO	UNIDAD	1200
12	CUCHILLA MANGO DE PLÁSTICO	UNIDAD	150
13	CINTA MASKING TAPE DE 1" X 55 YD.	UNIDAD	360
14	TIJERAS 7" MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	200
15	CINTA DE EMBALAJE 2" X 110 YDS. TRANSPARENTE	UNIDAD	72
16	CHINCHES DE METAL ESTÁNDAR, CAJA X 100	CAJA	20
17	CRAYOLAS GRUESAS (CAJA 12 UND)	CAJA	100
18	GOMA EN BARRA X 40 GR	UNIDAD	250
19	REGLA DE PLÁSTICO X 30 CM	UNIDAD	150
20	CALCULADORA DE 8 DÍGITOS	UNIDAD	200
21	PLUMONES BISELADOS GRUESOS. AZULES	CAJA	30
22	PLUMONES BISELADOS GRUESOS ROJOS	CAJA	30
23	PLUMONES BISELADOS GRUESOS NEGROS	CAJA	30
24	PLUMÓN PUNTA GRUESA N° 47 COLOR AZUL	CAJA	30
25	PLUMÓN PUNTA GRUESA N° 47 COLOR ROJO	CAJA	30
26	PLUMÓN PUNTA GRUESA N° 47 COLOR NEGRO	CAJA	30
27	PLUMONES DELGADOS N° 45 (ESTUCHE X 10)	DOC	48
27	PLUMÓN PARA PIZARRA ACRÍLICA COLOR NEGRO (JUMBO 123)	CAJA	30
28	PLUMÓN PARA PIZARRA ACRÍLICA COLOR ROJO (JUMBO 123)	CAJA	30
29	PLUMÓN PARA PIZARRA ACRÍLICA COLOR AZUL (JUMBO 123)	CAJA	30
30	ENGRAPADOR MEDIANO	UNIDAD	50




Gerencia Regional de la Juventud

31	GRAPAS 26/6 (CAJA X 5000)	CAJA	20
32	PERFORADOR TAMAÑO GRANDE DE 2 ESPIGAS PARA 15-20 HOJAS	UNIDAD	02
33	PLUMÓN RESALTADOR DE COLORES VARIOS, (TIPO N° 48)	UNIDAD	50
34	FOLDER MANILA REFORZADO, A-4	UNIDAD	300
35	CLIPS DE METAL ESTÁNDAR, CAJA X 100	CAJA	05
36	FASTENER (CAJA X 50 UNID)	CAJA	06
37	LÁPIZ 2B	DOC	90
38	SOBRE MANILA A-4	UNIDAD	300
39	VINIFAN TAMAÑO OFICIO	ROLLO	20
40	ARCHIVADORES DE PALANCA DE LOMO ANCHO	UNIDAD	50
41	MOTA PARA PIZARRA ACRÍLICA	UNIDAD	04
42	VASO DESCARTABLE N° 7	MILLAR	02
43	MADEJA DE LANA DELGADA 120 GR.	UNIDAD	72

OTROS BIENES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
01	ALCOHOL MEDICINAL EN GEL 250 ML.	FRASCO	72
02	PAQUETE DE ALGODÓN HIDROFILO 500 GR.	PQT	72
03	MICA PARA FOTOCHECK VERTICAL 14 X10 CM (CON CINTA)	CTO	11

PLAZO DE ENTREGA: 03 DIAS CALENDARIOS

LUGAR DE ENTREGA: PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA

OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
01	ALQUILER DE RADIO PORTATIL TRONCALIZADO DIGITAL CON INTERCONEXION TELEFONICA INCLUYE CUOTA DE INSCRIPCION, ALQUILER DE EQUIPO, SEGUROS Y PLAN TARIFARIO (INCLUYE RADIO ILIMITADO) TIEMPO : 07 MESES	UNIDAD	04





TERMINOS DE REFERENCIA

CAPACITADOR(A)

ACTIVIDAD: "CAPACITACION Y ASESORIA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA"

1. OBJETIVO:

Contratar los servicios de una persona natural para el cargo de **CAPACITADOR(A)** de la Actividad "Capacitación y Asesoría para Desarrollar Competencias Emprendedoras en los Alumnos de las Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Ventanilla".

2. ALCANCE DE TRABAJO

Realizará las funciones de dictar y desarrollar las sesiones de Capacitación y la Asesoría Técnica a los entrenadores de fútbol amateur participantes de la Actividad. Aplicar las evaluaciones de entrada y de salida. Participar en las reuniones de coordinación, programación y evaluación de la Capacitación y Asesoría Técnica.

3. PLAZO

Cuatro (04) meses, de acuerdo al cronograma establecido en el expediente de la actividad

4. CANTIDAD: Quince (15) Personas.

5. PERFIL:

La persona que desempeñará el rol de **CAPACITADOR(A)** deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Egresado o Grado de Bachiller de Economía, Administración, Psicología, Ciencias sociales o Educación.
- Estudios de Formación de Facilitador(a) en metodologías activas de capacitación: Competencias como base de la economía para la Formación de Emprendedores -CEFE y/o Inicie o Mejore su Negocio -ISUN - MESUN
- Acreditar experiencia de facilitación y/o capacitación en alguno de los siguientes temas:
 - Identificación y desarrollo de características empresariales personales
 - Identificación y selección de ideas de negocio
 - Elaboración de plan de negocios.

6. VALOR REFERENCIAL

El monto total a pagar a cada **CAPACITADOR(A)** asciende a la suma de S/. 4,720.00 (Cuatro mil setecientos veinte con 00/100 Nuevos Soles)

En consecuencia, el monto total del ítem asciende a la suma de S/.70,800.00 (Setenta Mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles).

7. FORMA DE PAGO DE CADA LOCADOR

En cuatro partes equivalentes a S/. 1,180.00 (Un Mil ciento ochenta con 00/100 Nuevos Soles) que se abonará mensualmente, previa conformidad del funcionario responsable.

